



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobación definitiva, expediente de modificación del presupuesto 1/2017

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 1/2017, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación de 16 de marzo de 2017 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 60 de 28 de marzo de 2017.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cap.	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	261.060,00
2	259.100,00
3	200,00
4	39.090,00
5	35.981,00
6	130.755,00
9	2.000,00
Total estado de gastos.....	728.186,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	244.000,00
2	17.500,00
3	176.224,35
4	204.963,00
5	3.250,00
7	63.434,00
8	18.814,65
Total estado de ingresos.....	710.961,65

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Las Herencias 20 de abril de 2017.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 2090